

DENUNCIA MANIOBRA CONTABLE

Alfredo Popritkin, miembro de [Contadores Forenses ONG](#), con domicilio en Fragueiro 554, Capital Federal, me presento ante V.S. y respetuosamente, digo:

Que vengo a formular denuncia por maniobra contable contra Enrique Raúl Albistur, a cargo de la Secretaría de Medios de Comunicación del Estado Nacional, y contra los demás funcionarios públicos y demás personas que intervinieron y permitieron las maniobras tendientes a la comisión de los presuntos delitos que más adelante se describen.

Además, formarían parte de la maniobra los accionistas, presidente, directores, gerentes y apoderados de las empresas “Electroingeniería S.A.”, con domicilio en Uspallata 1461 de la Provincia y Ciudad de Córdoba y de “Grupo Empresarial Argentino S.A.”, con domicilio legal en la Capital Federal. *Sus dueños son Osvaldo Acosta y Gerardo Ferreyra¹.*

¹ www.clarin.com/diario/2007/07/01/elpais/p-02201.htm

INTRODUCCIÓN

Electroingeniería S.A. es una empresa cuyo alcance de actividades puede sintetizarse como "Ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de grandes obras y servicios electromecánicos, civiles, de arquitectura, viales, de saneamiento, de conducción de fluidos y otras especialidades asociadas". [...] Apostando a la innovación permanente, y dentro de programas provinciales de promoción agropecuaria, desde el año 1998, incursiona en la explotación vitivinícola². Así lo define la propia empresa en su página Web.

Esta empresa ha tenido un crecimiento importante desde el kirchnerismo³.

Electroingeniería S.A., dedicada a grandes obras, construcciones y a la actividad vitivinícola, ha adquirido una radio AM conocida como "Del Plata", cuya razón social es "Radiodifusora Del Plata S.A."

Es un grupo que tiene mil empleados y logró una fuerte expansión durante este Gobierno (Revista Noticias).

² www.eling.com.ar/index1.htm

³ Expresión del periodista Nelson Castro, en su programa denominado Juego Limpio, Canal TN, 5/2/2009.

Atribuyen el fuerte crecimiento que mostró la empresa en los últimos años -su facturación saltó de US\$ 65 millones en 2001 a US\$ 110 millones en 2006- a la buena relación que mantienen sus dueños con las principales figuras del Gobierno. En esa línea, los puentes de llegada a la administración K serían el ministro Julio De Vido y el secretario de Legal y Técnica, Carlos Zanini, quien militó en Córdoba con Ferreyra (Revista Noticias).

RELATO

A mediados de 2008 se habrían iniciado los trámites previos de adecuación societaria, para la venta de “Radiodifusora Del Plata S.A.” (conocida como Radio Del Plata)⁴.

Tan pronto se decidió la transferencia⁵, comenzó a incrementarse la pauta publicitaria que otorga el Gobierno a la emisora, según lo ha afirmado el periodista y médico Dr. Nelson Castro en su visita realizada al programa

⁴ La Inspección General de Justicia informa que en agosto de 2008 se gestionó el estatuto de transformación de la sociedad. En noviembre y diciembre de 2008 se vuelve a activar el expediente societario.

⁵ Desembarco. A principios de agosto se instalaron en la radio los primeros cordobeses para realizar una auditoría. Pero ya un mes después, dos de ellos ocupaban la cúpula jerárquica de la emisora. Se trata del gerente general Leopoldo “Lolo” Elías y del gerente administrativo Martín Pereyra, quienes en junio pasado crearon la firma Grupo Empresarial Argentino SA, por la que se habría canalizado la venta de Del Plata. Revista Noticias, N° 1664, www.revista-noticias.com.ar/comun/nota.php?art=1712&ed=1664.

radial⁶ perteneciente a la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, el día lunes 2 de febrero de 2009.

Y esos ingresos por publicidad oficial, conforme transcurría el tiempo, fueron en ascenso, según manifestó el periodista Nelson Castro.

El diálogo fue, textualmente el que sigue:

MRG: *-El tema es que Osvaldo Acosta y Gerardo Ferreyra, los dueños de Electroingeniería, están muy estrechamente vinculados con (Carlos) Zannini, con (Julio) De Vido; eso pesa. ¿Hay dinero oficial?*

NC: *-Yo no sé si hay dinero oficial en cuando a quién la compró, pero (sí) que hay publicidad oficial; es muchísima y en forma creciente. Esto es indiscutible.*

Y más adelante sigue diciendo Nelson Castro:

NC: *-... estas empresas compran y después se sustentan con la publicidad oficial. El armado es terrible porque además esta empresa ha hecho conocer que pretende comprar otras emisoras. Y por supuesto que el criterio será exactamente el mismo. Si las emisoras se escuchan más o*

⁶ Magdalena tempranísimo, de Radio Continental.

menos, poco interesa, porque ahí está la publicidad oficial que cubre todos los gastos sin ningún tipo de inconvenientes ...⁷.

Cabe preguntarse la razón por la cual, el solo cambio de titularidad de un medio de comunicación privada, puede generar una asignación primero, e incremento inmediato de la publicidad oficial, cuando, en principio, no existirían razones de peso que así lo justifiquen. La respuesta lógica es que esa justificación, coherente, conforme a derecho, en principio, no existe.

Excepto el cambio de dueños, nada se había modificado en la radio para que de pronto comience a financiarse con publicidad oficial.

El manejo de los fondos públicos no puede obedecer a otras razones que los intereses generales del país, de la Nación. La administración de estos fondos por parte del Gobierno, requiere de determinados recaudos, mayores que si se tratara de fondos de una empresa o emprendimiento privado.

Que una decisión de inversión publicitaria por parte del Estado, debe obedecer a razones de costo/utilidad, o bien, aplicarse criterios políticos

⁷ Diálogo reproducido en el diario Crítica de la Argentina, 3/2/2009, p. 10, nota titulada "Quieren silenciar las voces que no le gustan al Gobierno".

claros y transparentes. Nunca sobre la base de criterios arbitrarios⁸, antojadizos o no revelados.

El margen de discrecionalidad en el manejo de los fondos, se ve acotado al cumplimiento de las funciones de gobierno y con la carga de rendir cuentas de la forma y ante los organismos y poderes que corresponden.

No solo por el apoyo financiero “especial”, sino porque las consecuencias que se derivan del cambio de titulares en la dirección de la emisora lo ameritan, corresponde una profunda y cuidadosa investigación acerca del manejo de los fondos públicos y las posibles maniobras que se habrían realizado para compensar la inversión inicial por la compra y mejorar la situación económico financiera de la empresa en crisis.

La transferencia de la emisora radial a una sociedad constituida por personas allegadas a algunos miembros del Poder Ejecutivo, no da derechos preferentes de ninguna naturaleza, como para recibir beneficios diferenciales, especiales y crecientes.

⁸ La CSJN sostuvo en su doctrina que, si bien no existía un derecho subjetivo de los medios a obtener publicidad oficial, de todos modos el Estado no podía asignar los recursos por publicidad de manera arbitraria, en base a criterios irrazonables. El Estado se encontraba en libertad de dar o no publicidad. Si elegía darla, no podía manipularla dándola o retirándola con criterios discriminatorios. Corte Suprema de Justicia, 5 de septiembre de 2007, causa “Editorial Río Negro S.A. c/Neuquén, Provincia de”.

En el programa radial antes citado de la periodista Magalena Ruiz Guiñazú, siguieron las preguntas a Nelson Castro:

MRG: *-Además uno se pregunta qué nivel de capital debe tener esa empresa para poder diversificar de tal forma.*

NC: -Porque además la radio venía con problemas, por eso fue la venta. Porque nuestro programa tenía una facturación importante. El motivo es otro ...

La explotación de las radios –salvo excepciones- es deficitaria. La mayoría de ellas sufren pérdidas permanentes, algunas logran mantener el equilibrio y muy pocas acusan rentabilidad. Del Plata, a la fecha de la transferencia, integraba la primer partida, de las que acumulaban grandes pérdidas.

A pesar que los últimos años estuvo en manos y fue gerenciada por hábiles empresarios (Marcelo Tinelli y Claudio Belocopitt), se han acumulado deudas millonarias⁹. Pero la gestión del día a día implica importantes pérdidas operativas u ordinarias¹⁰.

⁹ La venta incluiría la aceptación de parte de los compradores de la deuda acumulada por la emisora en la gestión Tinelli, que se elevaría a 35 millones de pesos. Electroingeniería habría abonado 6 millones de

Si se corrobora la metodología de transferencia de fondos que se describe, el perjuicio para el Estado Nacional alcanzaría la suma de \$ 43,4 millones de pesos un año.

MANIOBRA

El negocio radial no ha sido –tradicionalmente- una actividad de las más lucrativas, con el cual se han logrado muy buenos márgenes de rentabilidad, todo lo contrario.

Pero, si una parte de los ingresos de una emisora radial, proviene de fondos públicos, bajo la forma de la publicidad oficial, y su asignación e incrementos no encuentran límites, no siguen criterios racionales y lógicos de ninguna clase, siendo similar la voluntad del receptor de la pauta y la de su otorgante, personas que buscan un mismo objetivo común, pues el “negocio” pasa a ser estupendo. Aunque, en tal caso, se aleja del ámbito de las actividades lícitas y se ingresa en el terreno criminal.

dólares para saldar parte del rojo, habría financiado el resto del pasivo. Revista Noticias, N° 1664, www.revista-noticias.com.ar/comun/nota.php?art=1712&ed=1664.

¹⁰ Las razones de la venta estarían en los 700.000 pesos de déficit operativo mensual que habría llegado a tener Del Plata, aunque está tercera en el rating de lunes a viernes y cuarta en el general. Revista Noticias, N° 1664, www.revista-noticias.com.ar/comun/nota.php?art=1712&ed=1664.

No le está permitido, a ningún funcionario, disponer de los fondos públicos en la forma que le plazca, solo puede y debe utilizarlos para cumplir los objetivos de gobierno.

Ha dicho el Dr. Nelson Castro, en el programa televisivo conducido por el periodista Ernesto Tenembaum, que en la radio [Del Plata] “se financian con fondos de la publicidad oficial”, a partir que ha sido adquirida por Electroingeniería¹¹.

Y el mismo Nelson Castro ha completado en su programa, que “Electroingeniería informó que piensan comprar más medios, que se llenan de publicidad oficial a carradas, que deben responder a caprichos/deseos del matrimonio presidencial”¹².

Si la adquisición de la emisora radial no constituye en sí mismo un buen negocio, y una empresa dedicada a grandes obras y a la vitivinicultura, de pronto distrae su atención e incursiona en una actividad comercialmente marginal, no redituable por definición, y muy diferente a la habitual, es lógico sospechar razones que exceden el libre comercio y las contrataciones transparentes que deben llevar a cabo los gobiernos.

¹¹ Programa Palabras más, palabras menos, del 3/2/2009.

¹² Expresión del periodista Nelson Castro, en su programa denominado Juego Limpio, Canal TN, 5/2/2009.

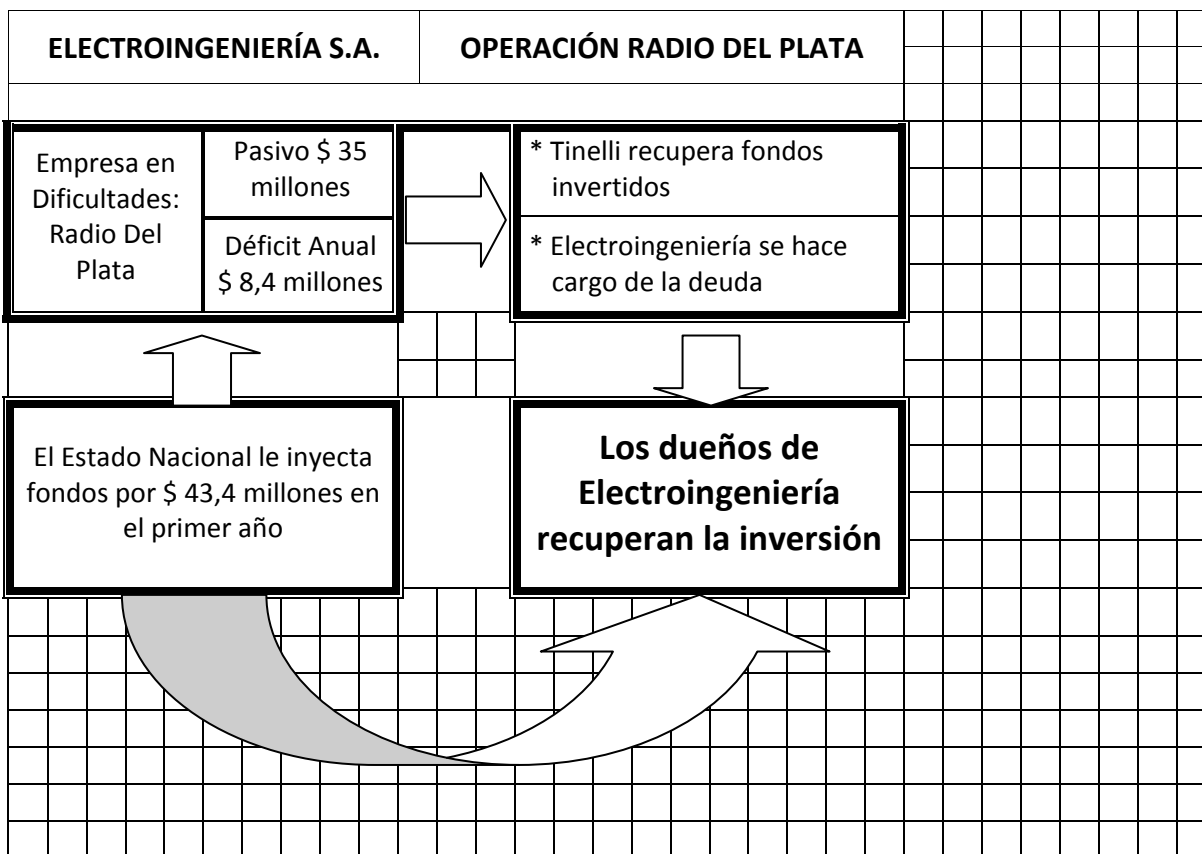
Si los propietarios de la empresa Electroingeniería S.A. ingresan en el negocio de los medios radiales, mediante la adquisición de una emisora, es porque esperan tener beneficios. ¿Cómo lo logra?, ¿en qué consisten? Pasamos a explicar lo que denominamos una maniobra contable.

No es malo ni ilegal obtener beneficios, todo lo contrario. Lo reprochable es que la ecuación económica de rentabilidad se encuentre sustentada en un tratamiento especial entre funcionarios de gobierno y contratistas que se dicen unidos por estrechos vínculos y objetivos comunes.

El beneficio inmediato para la empresa deficitaria y sus accionistas, consiste en nivelar la relación de ingresos y costos, de modo que la inversión no agregue pérdidas ordinarias permanentes. Si es posible, se busca salir de la relación deficitaria y comenzar a acumular ganancias, que permitan un retorno de la inversión realizada en la compra, lo más rápido que resulte posible.

Para ello se inyectan fondos públicos bajo el concepto de “publicidad oficial”, hasta donde se desee. Se trataría de un mecanismo que permite transformar fondos públicos en recursos privados. Ello constituiría delito, y sería susceptible de ser investigado.

Quizá podrá alegarse que a cambio, el Estado obtendrá un servicio de publicidad oficial. Lo que no resulta una explicación aceptable o tolerable jurídicamente, es que este servicio y su envergadura, se consideren apropiados y comience a verificarse recién a partir que la emisora ha cambiado de manos, cuando hasta pocas semanas antes ello no existía, funcionaba de otra manera.



OBJETIVOS Y DELITOS

El primer objetivo de la compra de Radio Del Plata en 2008, fue la reorientación de la línea editorial y periodística de la emisora. Se buscaría volcarla “a favor” de la política del matrimonio de la Señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y su esposo el ex Presidente Néstor Kirchner, y de los funcionarios de su entorno, toda vez que con la empresa adquirente, y sus titulares, tendrían intereses comunes.

Que la adquirente Electroingeniería S.A., habría sido un medio para controlar el manejo empresario, y a continuación instrumentar las medidas necesarias tendientes a cumplir el fin mencionado. Ello se ha puesto en evidencia con la rescisión anticipada del contrato del periodista Nelson Castro.

El especial tratamiento recibido se percibe a partir de los crecientes negocios que la empresa Electroingeniería S.A. viene realizando con el Estado, durante los gobiernos del matrimonio Kirchner, durante las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner.

Con la compra de la emisora se adquiere el poder para efectuar los cambios necesarios y marcar la nueva orientación al resto de los periodistas, personal técnico y demás gerentes y empleados.

Se ha destinado mucho dinero a la adquisición de la empresa, se invirtieron recursos para atender los costos de reorientar la línea editorial¹³ y se requiere una inyección de fondos para equilibrar el déficit operativo. Para todo ello se hacía necesario generar fuentes de ingresos y financiamiento.

Que una de las fuentes principales, a partir de la adquisición de la emisora radial, resultaría ser la “publicidad oficial”, tanta como resulte necesaria hasta alcanzar el equilibrio. Al menos ese sería el concepto o denominación tendiente a su justificación.

Ahora bien, como todo empresario tiene fines de lucro y busca ganar dinero, y dado que los dueños del grupo Electroingeniería no serían la excepción, aquellas inversiones y costos que no se alcancen a cubrir en su totalidad con la “publicidad oficial”, seguramente provengan de otras diferentes contrataciones que se realizan con el Gobierno.

¹³ Mediante el acuerdo de rescisión y pago del contrato total al periodista separado de sus funciones Dr. Nelson Castro y su equipo.

De cualquier forma, se trata de un esquema que excede el marco aceptable de discrecionalidad de un gobernante, que ingresa en el terreno criminal, por el desvío o distracción de fondos públicos que podrían ser empleados con fines útiles y necesarios para el interés general, situación que encuadraría en la malversación de fondos (art. 260 del Código Penal).

Que si estos fondos públicos, bajo la forma de “publicidad oficial” - conforme a la prueba a rendir- no se encontrarían adecuadamente compensados con una contrapartida de servicios en favor del Estado, implicando –en tal caso- una sustracción de sus recursos, tal vez se pudiere incurrir en el delito de peculado, desposeyéndolo de una parte de su patrimonio (art. 261 del Código Penal).

La radio recibía todos los días llamados desde la Presidencia, presionando para que Nelson Castro salinera del aire¹⁴.

Dado que *el levantamiento del programa tuvo una participación del matrimonio presidencial, indiscutible¹⁵*, se deduce que esa acción habría estado acompañada de la decisión de cubrir las necesidades económicas y

¹⁴ Expresión del periodista Nelson Castro, en su programa denominado Juego Limpio, Canal TN, 5/2/2009.

¹⁵ Expresión del periodista Nelson Castro, en su programa denominado Juego Limpio, Canal TN, 5/2/2009.

financieras de la emisora, a través de ayudas y aportes de fondos públicos, bajo la apariencia de publicidad oficial.

PRUEBA

A. PERICIAL CONTABLE

Se recomienda realizar una pericia contable, sobre el sistema de contabilidad de “Radiodifusora Del Plata S.A.” (RDP) y, en su caso, de “Grupo Empresarial Argentino S.A.”, quien sería su continuadora, conforme a los siguientes puntos:

1) Se detallen mes a mes las sumas totales mensuales de publicidad oficial, salida al aire por la emisora, desde julio de 2007 a la fecha de la pericia. Se adjunten las órdenes de publicidad emitidas por el Estado y las facturas emitidas por RDP.

2) En la medida de lo posible, correlacione la curva de publicidad oficial con la curva de evolución del rating de la emisora y/o los programas radiales donde la publicidad oficial fue emitida, por el período antes señalado. Formule comentarios.

3) Informe si el precio por unidad de tiempo, de la publicidad oficial abonada por el Estado a RDP, tiene relación con el rating y su evolución, o por el contrario su criterio de fijación de precio es independiente. Comente.

4) Se confeccione –por igual período- un cuadro comparativo en que se detallen las sumas mensuales de ingresos por ventas de los diferentes servicios, y el porcentaje que representa cada tipo de ingreso respecto del total. Chequear que la suma de los ingresos de cada ejercicio, coincidan con las cifras totales consignadas en los estados contables.

5) Se informen los resultados de los últimos ejercicios económicos cerrados por RDP, al menos de los años 2007 a la fecha de la pericia, y se adjunten copias firmadas de los estados contables completos.

6) Se informe la evolución anual de los resultados acumulados y del patrimonio neto de RDP, desde el año 2002 a la fecha de la pericia.

7) Se comparen los ingresos y resultados anteriores y posteriores a la venta, o decisión de venta de RDP a la firma Electroingeniería S.A. A tal fin considere las fechas de cierre de ejercicio e indique las proporciones porcentuales correspondientes.

8) El perito se deberá pronunciar sobre la correcta aplicación de criterios de registración de ingresos y costos, conforme a normas técnicas contables profesionales, durante el período posterior a la venta, o decisión de venta de RDP a la empresa Electroingeniería S.A. Formule las observaciones que pudieren corresponder.

9) Se detallen mes a mes las sumas totales de publicidad facturada por RDP a empresas privadas, correspondiente al programa conducido por Nelson Castro, desde julio de 2007 al 31/12/2008. Asimismo, se detallen mes a mes las sumas de publicidad facturada por RDP a empresas privadas, realizada por los programas emitidos en el mismo horario, desde el 2/2/2009 a la fecha de la pericia.

10) Analice los autorías internas, externas, operativas y especiales en materia de publicidad, sus papeles de trabajo, los estudios, encuestas y las estadísticas de anuncios, la página electrónica del Instituto Verificador de Circulación¹⁶, y determine la verosimilitud, razonabilidad y proporcionalidad entre los fondos contratados de publicidad oficial, los tiempos radiales disponibles y los anuncios transmitidos en beneficio del Estado, a partir de agosto de 2008 a la fecha de la pericia.

¹⁶ www.ivc.org.ar

11) Se informe y explique si la publicidad oficial realizada por RDP ha sufrido cambios en sus proporciones, desde 2007 a la fecha de la pericia. Expídase en función a los hechos denunciados en la presente causa, indique porcentuales de variación.

12) Se informe si, a partir de la venta de RDP a Electroingeniería, se han aportado fondos líquidos por parte de los accionistas, tendientes a incrementar el capital social o el patrimonio neto. Brinde un detalle y explicité montos, fechas, procedencia, respaldo, etc.

13) Se informe si, a partir de la venta de RDP a Electroingeniería, se han realizado retiros de fondos en concepto de honorarios al directorio, dividendos, u otro concepto sin contraprestación proporcional correspondiente destinado a extraer fondos de la empresa, más allá de las salidas destinadas a la actividad operativa. Brinde un detalle y explicité conceptos, montos, fechas, destinatarios, respaldo documental, etc.

14) Informe si en Electroingeniería S.A. ingresaron fondos públicos, por cualquier concepto, a partir de agosto de 2008 a la fecha de la pericia, además de los correspondientes a “publicidad oficial”. Explique y detalle

fechas, montos, conceptos e imputación contable, adjunte documentación de respaldo y refiera a su significatividad.

15) Describa y grafique la forma en que encuentran volcados en la contabilidad de RDP, los hechos y maniobra descriptos en la causa.

16) Se pronuncie sobre la confiabilidad, actualización, reparos y legalidad de la contabilidad de RDP. Idem respecto de la firma “Grupo Empresarial Argentino S.A.”¹⁷, en cuanto corresponda.

B. INFORMATIVA

Se requieran las grabaciones de los programas emitidos por los periodistas Magdalena Ruiz Guiñazú, en radio Continental, el 2/2/2009 y Ernesto Tenembaum, en TV, el 3/2/2009, en relación a las declaraciones y entrevistas realizadas al periodista Dr. Nelson Castro.

Asimismo, se requiera la grabación de la última parte del programa de TV, canal TN, del 5/2/2009, del periodista Nelson Castro.

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA

¹⁷ Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, bajo el N° 1803587.